

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 4 5 2 /

EN CONCON, 24 FEB 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8 Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 19 de febrero de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de músico Carla Cíaninna Romero Videla, para la "3° Travesía en Kayak y nado libre", para el día sábado 21 de febrero del 2015, en la Explanada de Caleta San Pedro de Concón, a nombre de la siguiente persona:

- **CARLA CIANINNA ROMERO VIDELA**, por un monto de \$38.889.- impuestos incluidos, como Músico para la "3° Travesía en Kayak y nado libre".

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Eventos.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/AWC/mst

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Control Interno
3. - Administración Finanzas
- 4.- Dideco